

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.567 EDICION DE 36 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 11 de junio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
---	----------------------------	---------------------------	--

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	SECRETARIA DE PRENSA <hr/> Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr/> EDDY OUTES Director
---	--	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(1a palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Economía „ 8942 „ 1º- 6-70 — Se aprueba Plan Analítico de Trabajos Públicos, por la suma de Pesos 47.361.070 Ley 18.188 a realizarse en el ejercicio 1970 2601

EDICTO DE MINA

Nº 3273 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 7378-A	2610
Nº 3274 — S/p.: F.A.C.Y.P.A. S.A.C.I.M. Expte. Nº 7322-F	2610
Nº 3275 — S/p.: F.A.C.Y.P.A. S.A.C.I.M. Expte. Nº 7379-F	2610
Nº 3176 — S/p.: F.A.C.Y.P.A. S.A.C.I.M. Expte. Nº 7323-F	2611
Nº 3279 — S/p.: F.A.C.Y.P.A. S.A.C.I.M. Expte. Nº 64005-E	2611

LICITACION PUBLICA

Nº 3522 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	2611
Nº 3539 — M. de Bienestar Social. Lic. Pública Nº 3	2612
Nº 3538 — M. de Bienestar Social. Lic. Pública Nº 4	2612
Nº 3419 — Dirección de Vialidad de Salta	2612
Nº 3418 — Dirección de Vialidad de Salta	2612

Féj. Nº

LICITACION PRIVADA

Nº 3524 — Municipalidad de Salta 2612

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3549 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Direc. Gral. de Rentas vs. Chazarreta, L. Argentino 2612

Nº 3497 — De Banco de Préstamos y A. Social 2613

Nº 3387 — De Banco de Préstamos y Asistencia Social 2613

CONCURSO PUBLICO

Nº 3544 — Correos y Telecomunicaciones 2613

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3550 — De Feride Herrera de Dagum y Mario Dagum 2613

Nº 3547 — De Paula Fabián 2614

Nº 3540 — De Fanny Saravia de Orellana 2614

Nº 3531 — De Francisca Javiera de Torres 2614

Nº 3529 — De Guanuco Juan 2614

Nº 3528 — De Tomás Emeterio o Emeterio Mamani 2614

Nº 3516 — De Rufino Chuchuy 2614

Nº 3498 — De Ramón Martín Costilla 2614

Nº 3489 — De Posadas, Benigno Segundo 2614

Nº 3488 — De Agustín Rosa 2614

Nº 3485 — De Victoria Alberto de Elías 2614

Nº 3483 — De Cecilia Arana Vda. de Sandoval 2614

Nº 3480 — De Oscar Alfredo Angel 2615

Nº 3479 — De Juana Ramos de Barboza 2615

Nº 3478 — De Margarita Quetglas de Portells y Miguel Portells Tomás 2615

Nº 3469 — De Luis Quiroz y Luisa Abán de Quiroz 2615

Nº 3467 — De Milagro Laimé 2615

Nº 3466 — De Isidoro Ambrosio Chuchuy 2615

Nº 3465 — De Rufina Banille de Parraga 2615

Nº 3432 — De Paula Martina del Rosario Zerpa 2615

Nº 3431 — De Esther Venguer de Tujman 2615

Nº 3424 — De Patrón Costas Uriburu Domingo Pío 2615

Nº 3402 — De Lorenzo Padilla 2616

Nº 3398 — De Angel Marcos Mendoza 2616

Nº 3397 — De Lindor Daniel Schanz 2616

Nº 3381 — De Avelina Cherveche 2616

Nº 3380 — De María La Torre Fernández de Navarro o María Latorre Fernández de Navarro Gómez 2616

REMATE JUDICIAL

Nº 3553 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Sivaslian, Basilio vs. Cóndor Autom. S.R.L. 2616

Nº 3552 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Torres, Francisco y otro 2616

Nº 3551 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Iriarte de Fernández, María C. ... 2616

Nº 3548 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Gravano A. María y otro 2617

Nº 3537 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Otero, José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero ... 2617

Nº 3536 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bco. de Préstamos y A. Soc. vs. Domingo, Tomás. 2617

Nº 3535 — Por Raúl Racioppi. Juicio: E. de Servicios San Martín vs. Froilár, Eladio Oussandon 2617

Nº 3534 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electrogar S.R.L. vs. Benito, Rodolfo A. 2617

Nº 3533 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electrogar S.R.L. vs. Colqui, Asunción 2617

Nº 3532 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Margalef, José vs. Villaruel Méndez David 2613

Nº 3527 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Finanfort S.A. vs. Herrera, Demetrio Jorge ... 2613

Nº 3526 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: 12 de abril S.R.L. vs. Dobauton H. Enrique .. 2613

Nº 3525 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Yapura, Santiago vs. Aquino, Juan Manuel 2613

Nº 3519 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Adeva S.A.C. vs. Lamas Francisco 2619

Nº 3518 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Dorigato, María de los A. Manero de vs. Orellana, Julio Orlando 2619

Nº 3517 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Bco. de Préstamos y A. Social vs. Farfán, Juan C. 2619

	Pág. Nº
Nº 3515 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Copa, Pablo y otro	2619
Nº 3514 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Margalef, José vs. Villa, Eva I. Fosatti de	2619
Nº 3512 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electrogar S.R.L. vs. Sotero, Luna Rufino	2620
Nº 3510 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Aguirre, A. Francisco	2620
Nº 3509 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Dorado, Olga	2620
Nº 3508 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Lecese, Juan	2620
Nº 3474 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Castaño H. José vs. Dávila Juan y otro	2620
Nº 3473 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norri, Eduardo J.	2621
Nº 3468 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Establecimientos Fabriles Guereño S.A. vs. Lo- renzo Hnos.	2621
Nº 3456 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C. de J. y P. de la Pcia. de Salta vs. González Ma- tas, José y otro	2621
Nº 3440 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sucesorio de Campos de Corro María	2621
Nº 3438 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Bco. Reg. del Norte Arg. vs. Ruiz M. A.	2622
Nº 3412 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Orozco Apolinario vs. Tebez o Tevez, Luis Beltrán	2622
Nº 3403 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cruz, J. Ernesto y otro ..	2622
Nº 3389 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Desalojo c/Durand Jorge	2622

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 3505 — De Casa Andes S.R.L.	2623
Nº 3504 — De Rotisería La Victoria S.R.L.	2623

ADICION DE NOMBRE

Nº 3546 — De Clotilde Garnica	2623
Nº 3499 — De Lilina del Valle Ortiz	2623

CITACION A JUICIO

Nº 3486 — De Andina Silva, Miguel Enrique	2623
Nº 3454 — De Pedro Baldi, Carlos Serrey y Angel Román Bascari	2623

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 3484 — Clérico Hnos	2624
------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 3523 — De Isaac Guitelman	2624
------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 3543 — Y.P.F. c/Jorge Durand	2624
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 3541 — De Riosal S. A.	2624
--------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 3503 — De Frigorífico Olavarría e Hijo S.R.L.	2628
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 3545 — De La Loma S. A.	2628
---------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3542 — De Club Deportivo Talleres de Metán. Para el día 20-6-70	2629
Nº 3530 — Clérico Hnos. S.C.A. Para el día 28-6-70	2629
Nº 3511 — De C.I.M.A.C. S.A. Para el día 22-6-70	2629
Nº 3501 — De Domingo Batulc e Hijo S.A. Para el día 20-6-70	2629

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 1º de junio de 1970.

DECRETO Nº 8942

Ministerio de Economía

VISTO que el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 1970, aprobado por Ley Nº 4348/70, determina las sumas a invertir por cada uno de los servicios técnicos competentes en la realización de su Plan de Trabajos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley de Contabilidad, es facultad del Poder Ejecutivo estructurar el Plan Analítico de Trabajos Públicos a cargo de los organismos técnicos respectivos, en atención al grado de importancia y necesidad de las obras incluidas en el mismo;

Que, se hace necesario asimismo aprobar el Plan de Financiación de Trabajos Públicos a cargo de la ex-Administración General de Aguas de Salta, al solo efecto de imputar los montos de los certificados que emita el referido organismo a favor de las empresas contratistas correspondientes, con pagos diferidos a ejercicios financieros venideros;

Que tal modalidad está prevista por el Art. 27º del Decreto Ley Nº 705/57;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS, por la cantidad de Pesos Ley 18.188 CUARENTA Y SIETE MILLONES TRES-CIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA (\$ 47.361.070.—), a realizarse en el Ejercicio 1970, de acuerdo con las planillas que forman parte integrante de este decreto y en la proporción que las mismas determinan:

DIRECCION DE AVIACION CIVIL:

Finalidad 6 — Desarrollo de la Economía	\$	35.000.—	\$	35.000.—
---	----	----------	----	----------

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES:

Finalidad 1 — Administración General	\$	1.005.000.—	\$	1.005.000.—
--------------------------------------	----	-------------	----	-------------

DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA:

Finalidad 1 — Administración General	\$	708.970.—		
Finalidad 3 — Seguridad	"	160.000.—		
Finalidad 4 — Sanidad	"	2.957.370.—		
Finalidad 5 — Cultura y Educación	"	3.512.770.—		
Finalidad 6 — Desarrollo de la Economía	"	63.000.—		
Finalidad 7 — Bienestar Social	"	9.176.530.—	\$	16.578.640.—

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA:

Finalidad 6 — Desarrollo de la Economía	\$	13.033.420.—	\$	13.033.420.—
---	----	--------------	----	--------------

EX-ADMINIST. GRAL. DE AGUAS DE SALTA:

Finalidad 1 — Administración General	\$	1.078.000.—		
Finalidad 4 — Sanidad	"	3.243.860.—		
Finalidad 6 — Desarrollo de la Economía	"	12.387.150.—	\$	16.709.010.—

TOTAL

\$ 47.361.070.—

Art. 2º — Apruébase el “Plan de Financiación de Trabajos Públicos” a cargo de la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, cuyo detalle analítico se expresa seguidamente:

Anexo “C”, Item 2, Sección 4, Sector 5, Principal 11:

Finalidad 4 — Sanidad:	
Parcial 1 — Canal Este (Capital)	\$ 598.000.—
TOTAL	\$ 598.000.—
Finalidad 6 — Desarrollo de la Economía:	
Parcial 1 — Aprovechamiento integral Río Itiyuro (San Martín)	\$ 1.000.000.—
	\$ 1.000.000.—

Art. 3º — El presente decreto será firmado por los Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Hacienda y de Viviendas, y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

P O N C E M A R T I N E Z

Coscia

Dávalos

Campastro

Herrero

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

Anexo “B” - Item 4 - Sección 4 - Sector 5 - Principal 11

FINALIDAD 1 — ADMINISTRACION GENERAL:	\$ 1.005.000.—	
Parcial	O B R A	Autorizado 1970
1 Instituto Geográfico Militar (Contrato 19/8/66 D.1681)	\$	15.000.—
2 Medidas de terrenos para futuros edificios públicos (Provincia)	”	15.000.—
3 Relevamientos Catastrales y confecciones planos urbanos (San Carlos - J. V. González - Apolinario Saravia - Pichanal)	”	75.000.—
4 Triangulación de mallas. Instituto Geográfico Militar	”	100.000.—
5 Demarcación de límites interprovinciales — Ley Nacional Nº 17.324	”	40.000.—
6 Mediciones Rurales (M. D.)	”	10.000.—
7 Mensuras terrenos fiscales	”	15.000.—
8 Inspecciones y verificaciones	”	5.000.—
9 Actualizaciones parcelarias y catastrales	”	160.000.—
10 Expropiación terrenos para construcción Hospital San Vicente de Paul en S. R. de la Nueva Orán	”	170.000.—
11 Adquisición y/o expropiación Finca Arias Rengel	”	300.000.—
12 Expropiación propiedades para ensanchamiento calles Buenos Aires	”	100.000.—
TOTAL FINALIDAD 1 - Pesos Ley 18.188	\$	1.005.000.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970

DIRECCION DE AVIACION CIVIL

Anexo “A” - Item 9 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11

FINALIDAD 6 — DESARROLLO DE LA ECONOMIA	\$ 35.000.—	
Parcial	O B R A	Autorizado 1970
1 Conservación y mantenimiento de Pistas de Aterrizaje en la Provincia	\$	35.000.—
TOTAL FINALIDAD 6 - Pesos Ley 18.188	\$	35.000.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970**DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA****Anexo "D" - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11**

FINALIDAD 1 — ADMINISTRACION GENERAL		\$ 708.970.—
Parcial	O B R A	Autorizado 1970
1 Urbanización Barrio Portezuelo - Muro de Piedra - Salta (Capital)		\$ 80.000.—
2 Conservación Edificios Policiales, Religiosos, Fiscales, etc. en la Provincia		" 625.000.—
3 Construcción Techo Salón Farroquial La Caldera		" 3.970.—
TOTAL FINALIDAD 1 - Pesos Ley 18.188		\$ 708.970.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970**DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA****Anexo "D" - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11**

FINALIDAD 3 — SEGURIDAD		\$ 160.000.—
Parcial	O B R A	Autorizado 1970
1 Construcción Nuevo Pabellón Cárcel Penitenciaria - Salta (Capital)		\$ 160.000.—
TOTAL FINALIDAD 3 - Pesos Ley 18.188		\$ 160.000.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970**DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA****Anexo "D" - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11**

FINALIDAD 4 — SANIDAD		\$ 2.957.370.—
Parcial	O B R A	Autorizado 1970
1 Construcción Hospital San Vicente de Paul - Orán		\$ 1.270.000.—
2 Refección Hospital San Bernardo - Salta (Capital)		" 250.000.—
3 Refección Estación Sanitaria en San Antonio de los Cobres - Los Andes		" 7.370.—
4 Construcción Instituto del Bocio - Salta (Capital)		" 930.000.—
5 Conservación Edificios Hospitalarios en la Provincia		" 500.000.—
TOTAL FINALIDAD 4 - Pesos Ley 18.188		\$ 2.957.370.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970**DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA****Anexo "D" - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11**

FINALIDAD 5 — CULTURA Y EDUCACION		\$ 3.512.770.—
Parcial	O B R A	Autorizado 1970
1 Construcción, ampliación y refección escuelas nacionales Nros. 33, 85, 162, 172, 225 y 249 (Escuelas de Frontera)		\$ 310.000.—
2 Refección Escuela Nacional 105 - Las Moras - Chicoana		" 4.290.—
3 Refección Escuela Nacional Nº 92 - Nogalito - Metán		" 1.990.—
4 Refección Escuela Nacional Nº 18 - El Manzano - Rosario de Lerma		" 2.000.—
5 Refección Escuela Nacional Nº 241 - Huasa-Ciénaga - Rosario de Lerma		" 2.000.—
6 Construcción Escuela Nacional Nº 286 - San Antonio de los Cobres		" 68.690.—
7 Construcción Escuela Nacional Nº 3 - J. A. de Padilla - Capital		" 55.370.—

Continuación: DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
8	Construcción Escuela Nacional Nº 116 - Zanja del Tigre - Departamento San Martín	1.270.—
9	Refección Esc. Nac. Nº 112-El Tunal-Dpto. Metán	460.—
10	Refección Escuela Nac. Nº 75 - La Poma	15.000.—
11	Refección Escuelas Nac. Nros. 5 y 390 - Salta-Capital	48.490.—
12	Refección Escuela Nac. Nº 190 - Talamuyo - Metán	42.740.—
13	Refección Escuela Nac. Nº 391 - Salta-Capital	7.800.—
14	Refección Escuela Nac. Nº 1 - Salta-Capital	61.670.—
15	Refección Escuela Nacional Nº 54 - Atocha-Capital	2.990.—
16	Refección Escuela Nacional Nº 68 - El Tipal-Chicoana	3.150.—
17	Refección Escuela Nacional Nº 70 - Chivilme-Chicoana	3.400.—
18	Refección Escuela Nacional Nº 6 - S. Mazza - Departamento San Martín	16.920.—
19	Refección Escuela Nacional Nº 11 - El Sauce-Rivadavia	7.050.—
20	Refección Escuela Nacional Nº 58 - Palermo-Anta	750.—
21	Refección Escuela Nacional Nº 91 - El Trigal-La Poma	2.110.—
22	Ampliación Escuela Nac. Nº 145 - Volcán Higuera-Iruya	42.750.—
23	Ampliación Escuela Nac. Nº 188 - Luis Burela-Dpto. Anta	42.750.—
24	Ampliación Escuela Nac. Nº 238 - Capilla-Santa Victoria	42.750.—
25	Ampliación Esc. Nac. Nº 302 - Estancia El Rey-Dpto. Anta	57.580.—
26	Refección Esc. Nac. Nº 363 - Carabajal-R. de Lerma	4.670.—
27	Ampliación Esc. Nac. Nº 369 - Las Víboras-Anta	32.250.—
28	Construcción Esc. Tipo Rural - Estancia El Rey-Anta	26.580.—
29	Refección Escuela Mariano Bcdo - La Merced	17.000.—
30	Construcción Cerco Perimetral - Escuela Victorino de la Plaza - Cachi	4.200.—
31	Ampliación Esc. 20 de Febrero 1813 - Salta-Capital	72.000.—
32	Ampliación Esc. Mariano Cabezón - Salta-Capital	6.040.—
33	Instalac. Línea Principal Luz Esc. J. A. Roca - Capital	6.000.—
34	Construcción Escuela Tipo - 10 Aulas Monseñor Roberto J. Tavella - General Güemes	300.000.—
35	Construcción Escuela Tipo - 10 Aulas - Manuela Fedraza - Rosario de la Frontera	300.000.—
36	Construc. Esc. Primaria Magdalena de Tejada - El Galpón	20.000.—
37	Ampliación Escuela Bernabé López - Vaqueros y J. M. de López - La Caldera	80.000.—
38	Construcción Escuela Secundaria Manuel Aguado - Tartagal - Departamento San Martín	622.340.—
39	Const. Esc. Secundaria Juan Carlos Dávalos - Metán	827.720.—
40	Construc. Museo Arqueológico de Salta - Capital	350.000.—
TOTAL FINALIDAD 5 - Pesos Ley 18.188		\$ 3.512.770.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA

Anexo "D" - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11

FINALIDAD 6 — DESARROLLO DE LA ECONOMIA \$ 63.000.—

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
1	Construcción 24 Silos en Gaona - Rosario de la Frontera y El Galpón	\$ 60.000.—
2	Instalación para portería y telefonista en Ministerio de Bienestar Social - Salta-Capital	" 3.000.—

TOTAL FINALIDAD 6 - Pesos Ley 18.188 \$ 63.000.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA

Anexo "D" - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11

FINALIDAD 7 — BIENESTAR SOCIAL \$ 9.176.530.—

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
1	Const. 156 Viviendas Finca Independencia - Capital	\$ 1.000.000.—
2	Const. 192 Viviendas Villa Castañares - Salta-Capital	" 2.038.670.—
3	Const. 100 Viviendas La Loma - Salta-Capital	" 1.305.060.—
4	Construcción 107 Viviendas El Manjón - Salta-Capital	" 1.425.800.—
5	Const. 22 Viviendas en C. Quijano - Dpto. R. de Lerma	" 264.000.—
6	Const. 28 Viviendas en R. de la Frontera	" 336.000.—
7	Construcción 22 Viviendas en El Galpón - Metán	" 264.000.—
8	Const. 16 Viviendas en Apolinario Saravia - Dpto. Salta	" 192.000.—
9	Construcción Barrio Villa Chartas (Policial - Aerolíneas - Vialidad Nacional) (Capital)	" 410.000.—
10	Construcción Monoblock "Salta" - Capital	" 1.590.000.—
11	Refec. 84 Viviendas Barrio San José - Salta-Capital	" 31.000.—
12	Const. 80 Viviendas para Suboficiales - Tartagal - Departamento San Martín	" 230.000.—
13	Construcción Pileta en R. de la Frontera	" 90.000.—
TOTAL FINALIDAD 7 - Pesos Ley 18.188		\$ 9.176.530.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Anexo "G" - ítem 1 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11

FINALIDAD 6 — DESARROLLO DE LA ECONOMIA \$ 13.033.420.—

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
1	Ruta 21 - San Francisco - Sumalao y Ruta Nac. Nº 9. 1er. Tramo: San Francisco - San Agustín, Sección: San Francisco - San Martín. Obras Básicas, de arte y enripiado	\$ 400.000.—
2	Ruta 14 - Saucelito - Colonia Santa Rosa y la Toma. Obras básicas, de arte y tratamiento bituminoso	" 800.000.—
3	Ruta 5 - Lumbreras - Pichanal. Tramo 7º: Río San Francisco - Pichanal y Ruta Nac. Nº 34. Obras Básicas, de arte y enripiado	" 650.000.—
4	Ruta 5 - Lumbreras - Pichanal - Puente sobre Río San Francisco - Puente Hº Pret. de 720 mts.	" 1.300.000.—
5	Ruta 5 - Lumbreras - Pichanal: Tramo 6º: La Estrella - Río San Francisco, Sección: Km. 255 - Río San Francisco - Construcción de obras básicas y de arte	" 600.000.—
6	Ruta 132-S - Estudio, Proyecto y Construcción acceso Ciudad de Orán desde Ruta Nacional Nº 50	" 200.000.—
7	Rutas 18 y 19 - Estudio, Proyecto y Construcción Camino Santa Victoria - Los Toldos y Orán. Obras básicas, de arte y enripiado	" 600.000.—
8	Ruta 28 - Salta - Vaqueros por San Lorenzo y Castellanos. 2º Tramo: San Lorenzo - Castellanos. Obras básicas, de arte y enripiado	" 170.000.—
9	Ruta 7 - Salta - Empalme Ruta Nacional 34 por Cobos. Ensanches de obras de arte y básicas	" 262.300.—
10	Modernización, ampliación y repavimentación Aeropuerto Salta en El Aybal (Salta)	" 905.000.—
11	Ruta 6 - Acceso a la Ciudad de Salta desde Cabeza del Buey por La Lagunilla. Tramo 1º: Empalme Ruta Nacional Nº 9 a La Lagunilla. Obras básicas, de arte y carpeta asfáltica	" 350.000.—
12	Acceso a la Quebrada de San Lorenzo. Pavimento bituminoso y cordón cuneta (Salta)	" 180.000.—
13	Expropiación e Indemnización de propiedades baldías y edificadas en el nudo Norte	" 70.000.—
14	Pavimentación nudo Norte (Salta)	" 180.000.—
15	Estudio, Proyecto y Construcción Avda. Hipólito Irigoyen de nudo Centro a Avda. Artigas (Salta)	" 5.000.—
16	Estudio, Proyecto y Construcción Avda. Virrey Toledo de nudo Centro a Paseo Güemes (Salta)	" 5.000.—

Continuación DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
17	Ruta 17 - Tartagal - Misión La Paz por Tonono. Tramo 2º: Tonono - Misión La Paz. Desbosque, destronque y limpieza del terreno	" 422.800.—
18	Ruta 64-S - Cachi - Cachi Adentro. Dos puentes de Hº Aº sobre el río Cachi	" 60.000.—
19	Ruta 42 - Tin-Tin - Puente Santuario. Obras básicas y de arte (Chicoana)	" 200.000.—
20	Ruta 10 - Camino Güemes - Río Las Pavas por Madre Vieja. Tramo: Progres. 7250 a Río Las Pavas (Límite con Provincia de Jujuy). Obras básicas de arte y tratamiento bituminoso triple y puente sobre río Saladillo	" 600.000.—
21	Ruta 29 - El Tunal - Límite con Santiago del Estero por Talamuyo y San José de Orquera. Tramo 1º: El Tunal-Talamuyo. Obras bás., de arte y enrip.	" 250.000.—
22	Ruta 43 - Miraflores - San Antonio por Alto Bello. Puente sobre Río San Ignacio - Hº Aº de 100 mts.	\$ 350.000.—
23	Ruta 5 - Lumbreras - Pichanal. Tramo 5º: Río Dorado - La Estrella, Sección Luis Burela - La Estrella. Desbosque, destronque y limpieza del terreno	" 220.000.—
24	Conservación red de Coparticipación Federal	" 470.000.—
25	Conservación Caminos Fomento Agrícola	" 38.370.—
26	Conservación Caminos Vecinales	" 50.000.—
27	Conservación de Redes Arteriales	" 80.000.—
28	Conservación Red Vial Provincial	" 2.050.000.—
29	Estudios y Proyectos de Caminos	" 150.000.—
30	Caminos varios a cargo de Consorcios Camineros	" 20.000.—
31	Otros Gastos. Bienes, equipos, etc.	" 174.450.—
32	Otros Gastos. Bienes, equipos, etc.	" 150.000.—
33	Otros Gastos. Bienes, equipos, etc.	" 170.000.—
34	Adquis. de equipo vial. Motoniveladoras, topadoras, etc.	" 850.000.—
35	Estudio, Proyecto y Construcción Cordón Cuneta y Pavimento Bituminoso - Avda. 9 de Julio - Rosario de la Frontera	" 50.000.—
TOTAL FINALIDAD 6 - Pesos Ley 18.188		\$ 13.033.420.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970

EX-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Anexo "G" - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
FINALIDAD 1 — ADMINISTRACION GENERAL		\$ 1.078.000.—
1	Ampliación y Refección Edificio ex - A. G. A. S. (Salta) Departamento Capital	\$ 40.000.—
2	Servicios	" 216.000.—
3	Personal	" 747.000.—
4	Bienes	" 75.000.—
TOTAL FINALIDAD 1 - Pesos Ley 18.188		\$ 1.078.000.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970

EX-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Anexo "G" - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
FINALIDAD 4 — SANIDAD		\$ 3.243.860.—
1	Arreglo y ensanche Canal Desagüe de la Isla (Departamento Capital)	\$ 5.000.—

Continuación EX-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
2	Terminación cañería de impulsión Grand Bourg (Departamento Capital)	25.000.—
3	Provisión Agua Corriente Barrios El Manjón y Mitre (Departamento Capital)	22.000.—
4	Provisión Agua Corriente Universidad Católica de Salta (Departamento Capital)	6.610.—
5	Ampliación Red Agua Corriente Avda. Hipólito Irigoyen (Departamento Capital)	3.500.—
6	Ampliación Red Agua Corriente Villa Lavalle (Departamento Capital)	3.500.—
7	Ampliación Red Agua Corriente Villa San José, Vicente Solá - 3ª Etapa (Departamento Capital)	57.730.—
8	Ampliación Red Cloacal Villa 20 de Rebrero (Departamento Capital)	55.410.—
9	Ampliación Redes Cloacales Barrios Tres Cerritos. 2ª Etapa (Departamento Capital)	148.200.—
10	Desagüe Cloacal Barrios El Manjón y Mitre (Departamento Capital)	43.000.—
11	Ampliación Red Cloacal Villa El Carmen (Departamento Capital)	45.000.—
12	Desagües Cloacales Planta Purificadora Universidad Católica (Departamento Capital)	20.500.—
13	Red Colectora de Cloacas - 3ª Etapa - Villa Soledad - (Departamento Capital)	6.500.—
14	Canal Este (Departamento Capital)	38.000.—
15	Desagüe Canal Norte (Departamento Capital)	2.500.—
16	Desagües Zona Cementerio (Dpto. Capital)	6.000.—
17	Provisión Agua Corriente Villa Primavera y El Rosedal (Departamento Capital)	2.000.—
18	Provisión Agua Corriente Villa Los Sauces (Departamento Capital)	2.000.—
19	Provisión Agua Corriente Villa 20 de Junio (Departamento Capital)	2.000.—
20	Ampliación Red Cloacal Villa Arenales - Villa Belgrano (Departamento Capital)	2.000.—
21	Pozo Villa San José (Dpto. Capital)	30.000.—
22	Pozo Villa Chartas (Dpto. Capital)	30.000.—
23	Pozo Villa La Floresta (Dpto. Capital)	30.000.—
24	Provisión Agua Cte. El Prado (Dpto. Capital)	69.000.—
25	Provisión Agua Corriente San Lorenzo (Departamento Capital)	72.500.—
26	Provisión Agua Corriente Zona Universidad Nacional de Tucumán (Departamento Capital)	91.600.—
27	Construcción de Cisternas en Tres Cerritos (Departamento Capital)	50.000.—
28	Pozo Villa Castañares (Departamento Capital)	24.000.—
29	Desagües Secundarios de la Ciudad de Salta (Departamento Capital)	2.000.—
30	Estudio Desagües Pluviales en Limache (Dpto. Capital)	12.000.—
31	Estudio Prosecución Desagües pluviales - Canal Norte (Departamento Capital)	4.600.—
32	Estudio Planta Tratamiento de Líquidos Cloacales Villa Castañares (Departamento Capital)	3.000.—
33	Estudio Provisión de Agua Potable - Limache (Departamento Capital)	3.480.—
34	Estudio Provisión de Agua Potable El Prado (Departamento Capital)	7.410.—
35	Estudio Provisión de Agua Potable San Lorenzo (Departamento Capital)	10.580.—
36	Mejoramiento Agua Corriente El Tala (Departamento La Candelaria)	28.730.—
37	Reacondicionamiento red Agua Corriente Cerrillos (Departamento Cerrillos)	1.500.—
38	Ampliación Red Agua Corriente Cerrillos (Departamento Cerrillos)	2.000.—
39	Prov. Agua Cte. a Pichanal (Dpto. Orán)	45.000.—

Continuación EX-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
40	Provisión Agua Corriente Villa Las Mercedes - Urundel (Departamento Orán)	390.—
41	Prov. Agua Cte. Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán)	65.000.—
42	Planta Tratamiento Líquidos Cloacales en Orán (Departamento Orán)	280.000.—
43	Renovación Parcial Red Agua Corriente Pichanal (Departamento Orán)	2.000.—
44	Provisión Agua Corriente Hipólito Irigcyen (Departamento Orán)	46.000.—
45	Provisión Agua Corriente Aguas Blancas (Departamento Orán)	69.530.—
46	Estudio Planta Tratamiento Líquidos Cloacales en Colonia Santa Rosa (Departamento Orán)	2.500.—
47	Estudio y Provisión Agua Potable Aguas Blancas (Departamento Orán)	6.400.—
48	Estudio, Mejoramiento y Ampliación Red Agua Corriente Campo Quijano (Departamento Rosario de Lerma)	11.000.—
49	Ampliación Red Agua Corriente Campc Quijano (Departamento Rosario de Lerma)	2.000.—
50	Ampliación Red Agua Corriente y Depósito de Reserva en Aguaray (Departamento San Martín)	70.000.—
51	Planta Tratamiento Líquidos Cloacales en Embarcación (Departamento San Martín)	222.440.—
52	Perforación de Pozo en Tartagal (Dpto. San Martín)	3.260.—
53	Ampliación Red Agua Corriente Barrio Suboficiales - Tartagal (Departamento San Martín)	2.000.—
54	Provisión Agua Corriente Villa Obrera - Embarcación (Departamento San Martín)	7.750.—
55	Provisión Agua Corriente Aguaray (Ppto. San Martín)	15.000.—
56	Provisión Agua Cte. Pocitos (Dpto. San Martín)	10.000.—
57	Estudio Planta Tratamiento Líquidos Cloacales Tartagal (Departamento San Martín)	2.500.—
58	Estudio Provisión Agua Potable - Villa Obrera - Embarcación (Departamento San Martín)	4.400.—
59	Ampliación Red Aguas Corrientes en diversas cuadras General Güemes (Departamento General Güemes)	46.580.—
60	Planta tratamiento líquidos cloacales General Güemes (Departamento General Güemes)	285.840.—
61	Provisión Agua Corriente a Betania (Departamento General Güemes)	101.200.—
62	Provisión Agua Corriente Aguas Calientes (Departamento General Güemes)	10.000.—
63	Pozo en General Güemes (Dpto. Gral. Güemes)	24.000.—
64	Estudio Agua Potable Cobos (Departamento General Güemes)	4.860.—
65	Ampliación Red Agua Corriente Apolinario Saravia (Departamento Anta)	47.950.—
66	Provisión Agua Corriente Gaona (Departamento Anta)	55.200.—
67	Provisión Agua Corriente Joaquín V. González (Departamento Anta)	217.810.—
68	Provisión Agua Cte. El Quebrachal (Dpto. Anta)	10.000.—
69	Estudio provisión Agua Corriente Joaquín V. González (Departamento Anta)	12.910.—
70	Provisión Agua Cte. Río Piedras (Dpto. Metán)	8.000.—
71	Estudio provisión agua potable Galpón Nuevo (Departamento Metán)	3.460.—
72	Estudio provisión agua potable Metán Viejo (Departamento Metán)	5.090.—
73	Provisión agua corriente Coronel Solá (Morillo) - Departamento Rivadavia	4.800.—
74	Tanque Elevado Los Blancos - Dpto. Rivadavia	15.310.—
75	Provisión Agua Cte. Vaqueros - Dpto. La Caldera	68.400.—
76	Estudio Provisión Agua Potable - Vaqueros (Departamento La Caldera)	6.300.—
77	Provisión Agua Corriente Antillas (Departamento Rosario de la Frontera)	32.480.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
78	Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Rosario de la Frontera	142.900.—
79	Provisión Agua Corriente El Potrero (Departamento Rosario de la Frontera)	5.520.—
80	Estudio Provisión Agua Potable Antillas (Departamento Rosario de la Frontera)	3.220.—
81	Estudio Provisión Agua Potable El Potrero (Departamento Rosario de la Frontera)	2.610.—
82	Estudio Provisión Agua Potable Almirante Brown (Departamento Rosario de la Frontera)	4.050.—
83	Provisión Agua Cte. Animaná (Dpto. San Carlos)	8.440.—
84	Estudio Provisión Agua Potable - Animaná (Departamento San Carlos)	4.350.—
85	Provisión Agua Corriente en Chicoana (Dpto. Chiccoana)	10.000.—
86	Estudio Planta Tratam. Líq. Cloacales (Cafayate)	2.500.—
87	Estudio Provisión Agua Potable Tolombón (Departamento Cafayate)	2.870.—
88	Estudio Provisión Agua Potable San José de Cachi (Departamento Cachi)	3.740.—
89	Adquisición, reparación y mantenimiento de equipos y servicios de bombeo	120.000.—
90	Mantenimiento y conservación equipos de perforación	30.000.—
91	Estudio mejoramiento provisión agua potable Zona Morte de la Provincia	15.000.—
92	Estudio Provisión de Agua Potable a: Chicoana, Aguas Calientes, Río Piedras, El Tala, Quebrachal, Aguarray y Pocitos	61.030.—
TOTAL FINALIDAD 4 - Pesos Ley 18.188		\$ 3.243.861.—

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1970

Ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Anexo "G" - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11

FINALIDAD 6 — DESARROLLO DE LA ECONOMIA \$ 12.357.150.—

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
1	Electrificación Villa Castañares (Dpto. Capital)	\$ 22.000.—
2	Electrificación Universidad Católica (Dpto. Capital)	12.000.—
3	Ampl. Red Distribución Villa Mitre (Dpto. Capital)	3.480.—
4	Defensa y muro revestimiento talud Río Arenales (Departamento Capital)	2.500.—
5	Electrificación Servicio de Bombeo Cerro San Bernardo (Departamento Capital)	71.550.—
6	Arreglo Canal Principal sobre Río Tala (Departamento La Candelaria)	23.000.—
7	Estudios Desagües pluviales Cerrillos (Departamento Cerrillos)	2.500.—
8	Reparación Arroyo Nipán en Colonia Santa Rosa (Departamento Orán)	4.000.—
9	Canalización Arroyo Las Tacanas (Dpto. La Viña)	7.000.—
10	Río Chuñapampa (Departamento La Viña)	12.610.—
11	Limpieza y Encauzamiento toma Río Toro (Departamento Rosario de Lerma)	5.000.—
12	Aprovechamiento integral Dique Itiyuro (Departamento San Martín)	3.318.500.—
13	Conformación Sistema Interconectado Orán - Tartagal (Departamento San Martín)	8.282.000.—
14	Estudios Desagües Pluviales en El Bordo (Departamento General Güemes)	7.900.—
15	Estudio Canal s/Río Dorado (Dpto. Anta)	2.000.—
16	Provisión de Materiales y Montaje de un Apéndice de Alta Tensión y Transformador en Lumbreras (Departamento Metán)	3.500.—

Continuación EX-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Parcial	O B R A	Autorizado 1970
17	Apertura de cauce sobre Río Juramento (Departamento Metán)	" 76.130.—
18	Línea Primaria 13,2 Kv. Metán Viejo (Dpto. Metán)	" 50.400.—
19	Defensa s/Río La Caldera (Dpto. La Caldera)	" 64.500.—
20	Línea Primaria 33 Kv. El Naranjo (Departamento Rosario de la Frontera)	" 78.400.—
21	Línea Primaria 13,2 Kv. Animaná (Dpto. San Carlos)	" 214.900.—
22	Canal Payogastilla - Los Sauces. (Dpto. San Carlos)	" 100.000.—
23	Defensas en toda la Provincia de Salta	" 50.000.—
TOTAL FINALIDAD 6 - Pesos Ley 18.188		\$ 12.387.150.—

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 3273

T. Nº 2948

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430/57, que, Alberto Aragonés, el 23 de mayo de 1969, por expte. Nº 7378-A, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó "Cristina", con la siguiente ubicación: a 1.000 metros al Este de Tolar Grande se ubica el km. 92 del Ramal C. 14 del F.C.G.B., tomando este punto como punto de referencia P.R. se miden 3.720 metros con azimut 301º determinando el punto de partida PP, para la superficie de la cantera que coincide con el lugar de la extracción de la muestra. La cantera queda delimitada de la siguiente manera; Partiendo de PP, punto de extracción de la muestra se miden 1.000 metros al Sud determinando el punto A; desde A, se miden 500 metros al Oeste determinando el punto B; desde B, se miden 1.000 metros al Norte determinando el punto C; y desde este último punto se miden 500 metros al Oeste cerrando el polígono en PP, con una superficie libre de 50 hectáreas, la que inscripta gráficamente se encuentra ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 23 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 20-5, 2 y 11-6-70

O. P. Nº 3274

T. Nº 2947

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, FACYPY SACIM, el 22 de enero de 1969 por expte. Nº 7322-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó "Gallego", con la siguiente ubicación: una visual con az. 333º 30' al Cerro de Navarro; una visual az. 292º 30'

al Cerro Cabecera y una tercer visual az. 212º al Cerro Vizcachera quedando determinado de esta manera el punto de partida PP. La cantera queda delimitada de la siguiente manera. Partiendo de PP, punto de extracción de la muestra se miden 500 metros al Este determinando el punto B; desde B, se miden 1.000 metros al Sud determinando el punto C; desde C, se miden 500 metros al Oeste determinando el punto D; desde este último punto se miden 1.000 metros al Norte cerrando el polígono en PP, con una superficie de 50 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 23 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 20-5, 2 y 11-6-70

O. P. Nº 3275

T. Nº 2946

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430/57, que FACYPY SACIM, el 23 de mayo de 1969 por expte. Nº 7379-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó "Roberto Nicolás", con la siguiente ubicación: a 1.000 metros al Este de Tolar Grande se ubica el km. 92 del Ramal C. 14 del F.C.G.B.; tomando este punto como punto de referencia P.R. se miden 4.335 metros con az. 312º 30' determinando el punto de partida PP, para la superficie que abarca la cantera y que coincide con el lugar de extracción de muestra. La cantera solicitada queda delimitada de la siguiente manera: Partiendo de PP, punto de extracción de la muestra se miden 1.000 metros al Sud determinando el punto A; desde A, se miden 500 metros al Oeste determinando el punto B; desde B, se miden 1.000 metros al Norte determinando el punto C; y desde este último punto se miden 500 metros al Oeste, cerrando el polígono en PP, con una superficie libre de 50 hectáreas, la que ins-

cripta gráficamente se encuentra ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 23 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 20-5, 2 y 11-6-70

O. P. Nº 3276

T. Nº 2945

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dcto. Ley 430 que, FACYPY SACIM, el 22 de enero de 1969 por expte. Nº 7323-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó "Tolillar", con la siguiente ubicación: Una visual con az. 361º al Cerro de Navarro; una visual con az. 283º al Cerro Cabecera y una tercera visual con azimut 212º al Cerro Vizcachera quedando determinado de esta forma el punto de partida P. P. para la superficie que abarca la cantera, quedando la misma delimitada de la siguiente manera. Partiendo de P.P. punto de extracción de la muestra se miden 500 mts. al Este determinando el punto B; se miden 1.000 mts. al Sud determinando el punto C; desde C, se miden 500 metros al Oeste determinando el punto D; y desde este último punto se miden 1.000 metros al Norte cerrado el polígono en PP, con una superficie de 50 hectáreas libres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 23 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 20-5, 2 y 11-6-70

O. P. Nº 3279

T. Nº 2942

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Código de Min. que FACYPY SACIM, el 24 de marzo de 1970, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de borato, denominada "San Matco", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por expediente Nº 64005 E, la cual constará de 3 pertenencias de 100 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo del punto de manifestación de descubrimiento PP, el cual queda determinado por las siguientes visuales, con 0º al Nevado de Azufre, 10º al Nevado de Quevar y 285º al punto medio, mojón Nº 5, de la mina "Sarita" (expte. Nº 1208-I-1901) o sea que al ángulo formado por las visuales al mojón Nº 5 de la mina "Sarita" y al Nevado de Azufre es de 75º y el ángulo formado por las visuales al Nevado de Azufre y al Nevado de Quevar es de 10º. Desde dicho punto de manifestación se mi-

den 1.000 metros con az. 270º determinando el esquinero Nº 1, desde este esquinero Nº 1 se miden 1.000 mts. con az. 180º determinando el esquinero Nº 2, se miden 1.000 mts. con az. 90º determinando el esquinero Nº 3, desde este esquinero Nº 3 se miden 1.000 mts. con az. 350º determinando el esquinero Nº 4, desde este esquinero Nº 4 se miden 1.000 mts. con az. 270º cerrando el polígono en el esquinero Nº 1 con una superficie de 100 has. Pertenencia Nº 2: El lado 1-4 de pertenencia Nº 1 es común con la pertenencia Nº 2. Partiendo del esquinero Nº 4 de la pertenencia Nº 1, se miden 1.000 mts. con az. 360º determinando el esquinero Nº 5, desde el esquinero Nº 5 se miden 1.000 mts. con az. 270º determinando el esquinero Nº 6, desde este esquinero Nº 6 se miden 1.000 mts. con az. 180º cerrando el polígono en el esquinero Nº 1 de la pertenencia Nº 1 con una superficie de 100 has. Pertenencia número 3: El lado 5-6 de la pertenencia Nº 2 es común con la pertenencia Nº 3. Partiendo del esquinero Nº 6 se miden 1.000 metros con az. 360º determinando el esquinero Nº 7, desde este esquinero Nº 7 se miden 1.000 mts. con az. 90º determinando el esquinero Nº 8, desde este esquinero Nº 8 se miden 1.000 mts. con az. 180º cerrando el polígono en el esquinero Nº 5 de la pertenencia Nº 2 con una superficie de 100 has. Salta, 27 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 51,90 e) 20-5, 2 y 11-6-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 3522

F. Nº 0436

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION DE VIVIENDAS
Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA
DE SALTA

Licitación Pública

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION BANCO PROVINCIAL - SUCUREAL TARTAGAL - DPTO. SAN MARTIN", por el Sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto oficial de \$ 365.285,42 Pesos Ley 18.188.

Esta obra será financiada por el Banco Provincial de Salta.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 3 de julio del cte. año, a las 11 horas, en la sede de este organismo, calle Lavalle Nº 550-Salta Capital.

Precio del legajo: \$ 80.- Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 10 al 19-6-70

O. P. Nº 3539 Fac. Nº 0439

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**OFICINA DE COMPRAS**

Llábase a LICITACION PUBLICA Nº 3 para el día 29 de junio de 1970 a horas 9, o días subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de MEDICAMENTOS, DROGAS Y MATERIALES DE CURACION. Los proveedores deberán cotizar precios según forma de pago a 30,60 y 90 días. Precio del Pliego de Condiciones, Pesos Ley 18.188 10,00 (Diez pesos). Venta del mismo en Avda. Belgrano Nº 1.300, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3538 Fac. Nº 0438

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**DIRECCION DE ADMINISTRACION
OFICINA DE COMPRAS**

Llábase a Licitación Pública Nº 4, para el día 26 de junio de 1970 a horas 9, o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de Víveres Secos, Verduras, Frutas, Huevos, Leche y Carne. Los proveedores deberán cotizar según forma de pago a: 30, 60 y 90 días. Precio del Pliego de Condiciones Pesos Ley 18.188 10,00 (Diez pesos). Venta de los mismos en: Avda. Belgrano 1.300, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3419 F. Nº 0429

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 4/70****Expte. Cód. 33 - 06181**

OBRA: MEJORAS PROGRESIVAS - TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE CAMINO: SALTA - RUTA NACIONAL Nº 34 POR COBOS RUTA Nº 7 - TRAMO 2º: LA PEÑA - EMPALME RUTA NAC. Nº 34.

PRESUPUESTO: \$ 199.616,74 - Ley 18.188.**APERTURA: El día 23 de junio de 1970 a horas 11.**

Pliego de condiciones en la Secretaría de la repartición - Calle España Nº 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 90 - Ley 18.188.**La Dirección**

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 3 al 11-6-70

O. P. Nº 3418 F. Nº 0430

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 3/70****Expte. Cód. 33-06166**

OBRA: DESBOSQUE, DESTRONQUE Y LIMPIEZA DEL TERRENO - RUTA Nº 17. CAMINO: TARTAGAL - MISION LA PAZ

POR TONONO DE PROGRESIVA 0 A PROGRESIVA 111.1358.**PRESUPUESTO: \$ 296.659,84 - Ley 18.188.****APERTURA: El día 22 de junio de 1970, a horas 11.**

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición Calle España 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 108, Ley 18.188.**La Dirección**

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 3 al 11-6-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 3524 F. Nº 0437

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA****Licitación Privada Nº 17/70**

Llábase a licitación privada Nº 17/70 para el día 25 de junio de 1970 a las 10 horas, para la Adquisición de LAMPARAS, BALASTOS y CONTACTORES. **Consultas y Apertura de Propuestas:** Oficina de Compras y Suministros. **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. **Precio Pliegos: \$ 20,00 (Pesos Ley 18.188, veinte).**

Armando M. González

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 10 y 11-6-70

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 3549 T. Nº 3196

Por: RAUL R. MOYANO

El día 22 de junio de 1970 a horas 17, en mi domicilio calle 20 de Febrero Nº 69, remataré con la Base de \$ 126.66 Pesos Ley 18.188, (Ciento veintiséis con 66/100) o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble identificado con Catastro Nº 20.053 ubicado en esta ciudad Manzana 67 A, Sección J, Parcela Nº 13, según títulos registrados en el Libro Nº 243, Folio Nº 129, Asiento Nº 1 de la D.G.I. JUICIO APREMIO: Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta contra CHAZARRETA, Leonardo Argentino Expte. número 25317/64. En el acto del remate el comprador abonará la comisión de ley más el 20% del valor del remate como señal del precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta y dentro del plazo improrrogable de tres días. En caso de no abonarse la diferencia, el comprador perderá todo derecho a la devolución de la señal, comisión u otro concepto abonado. **Publicaciones: ocho días en el Diario "Norte" y un solo día en el "Boletín Oficial". Raúl R. Mayano, Mart. Púb.**

Pesos Ley 18.188, 9,00 e) 11-6-70

O. P. Nº 3497

F. Nº 0434

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE SALTA****BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL DE SALTA****Remate Administrativo****Automotores con Base en Salta y Jujuy y
en el estado que se encuentran
Día 19 de junio de 1970 a horas 17**

Rematará por cuenta y orden de la Dirección General de Sanidad Animal (SELSA), 10 vehículos automotores que a continuación se detallan:

LOTE Nº 1, Base \$ 3.500.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961. Motor Nº 0921 JEB 591.

LOTE Nº 2, Base \$ 3.600.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 0913 JEA 392.

LOTE Nº 3, Base \$ 900.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1024 JEB 370, en mal estado.

LOTE Nº 4, Base \$ 3.000.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1124 JEB 764.

LOTE Nº 5, Base \$ 3.600.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1024 JEB 409.

LOTE Nº 7, Base 3.600.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1123 JEB 776.

LOTE Nº 8, Base \$ 3.000.- Una camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1123 JEB 816.

LOTE Nº 9, Base \$ 2.800.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1019 JEB 93.

LOTE Nº 10, Base \$ 3.400.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº 1123 JEB 771.

LOTE Nº 11, Base \$ 3.500.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1123 JEB 833.

Dicho remate se realizará en calle Vicente López Nº 230 de la ciudad de Salta. Los vehículos de los Lotes 1, 2, 5, 8, 9 y 11 estarán en exhibición el día de la fecha y hasta el día de la subasta, en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19,30 en calle San Martín Nº 646 de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Los Lotes 3, 4, 7 y 10 estarán en exhibición los mismos días que los anteriores, en el horario de 7 a 12 y de 15 a 18 en calle

Vicente López Nº 230 de la ciudad de Salta. Los vehículos de Salta y Jujuy serán rematados en la calle Vicente López 230 de la ciudad de Salta.

Pesos Ley 18.188, 17,40 e) 9 al 11-6-70

O.P. Nº 3387

F. Nº 0425

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL****REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**

A realizarse los días 11 y 12 de junio de 1970

Exhibición: 8, 9 y 10 de junio de 1970. Pólizas comprendidas: Las que han sido emitidas hasta el 31 de diciembre de 1969, con vencimiento al 31 de marzo de 1970. Se rematarán: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, etc.

Pesos Ley 18.188 21,60 e) 1, 8 y 11-6-70

CONCURSO PUBLICO

O. P. Nº 3544

F. Nº 0441

MINISTERIO DEL INTERIOR

El ente de la Radiodifusora y Televisión llama a concurso público por el término de 120 días corridos a contar del 9 de junio de 1970 inclusive, para la adjudicación de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión en el interior del país, corresponde a la Provincia de Salta, la localidad de Rosario de la Frontera, 1450 kc/s, 1/0,25 kw. La venta de pliegos se realiza en la oficina de Correos y Telecomunicaciones correspondiente a la citada localidad y en la sede del ente de la Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal, precio del ejemplar: \$ 10. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades donde se realiza el concurso, hasta el 6 de octubre de 1970, a las 18 horas. El acto de apertura tendrá lugar en la sede del ente de la Radiodifusión y Televisión el próximo 5 de noviembre a las 15 horas.

Julio César García

Director Distrito 18º (Salta)

Pesos Ley 18.188, 15,60 e) 11 al 23-6-70

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 3550

T. Nº 3197

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el tér-

mino de diez días a los herederos y acreedores de FERIDE HERRERA DE DAGUM y MARIO DAGUM. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, junio 10 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3547

T. Nº 3194

Sucesorio de PAULA FABIAN. El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. de la ciudad de Salta, cita a los acreedores, herederos e interesados, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña PAULA FABIAN, expediente Nº 44.701/70. Fdo. Vicente Nicolás Arias, Juez. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, mayo 6 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3540

T. Nº 3189

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fanny Saravia de Orellana, por diez días, a fin de que hagan valer sus derechos si los tuvieren. Secretario, Dr. Milton Echenique Azurduy. Salta, mayo 27 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3531

T. Nº 3182

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Javiera de Torres - Sucesorio Expte. Nº 38.578. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3529

T. Nº 3780

La Dra. AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Guanuco Juan - Sucesorio, Expte. número 4134/69. Publíquese por diez días. Salta, 16 de abril de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3528

T. Nº 3179

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Tomás Emeterio o Emeterio Mamani - Sucesorio (Expte. Nº 56.175/70). Publíquese por diez días. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario. Salta, abril 20 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3516

T. Nº 3169

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CHUCHUY - Sucesorio - Expediente Nº 38.161/70. Publíquese por diez días. Secretaria, junio 8 de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3498

S. C. Nº 0060

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de RAMON MARTIN COSTILLA. Secretaria, 29 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 23-6-70

O. P. Nº 3489

T. Nº 3144

Lr Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de "POSADAS, Benigno Segundo - Sucesorio", Expte. Nº 4841/70. Publíquese por diez días. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3488

T. Nº 2143

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos: "Agustín Rosa - Sucesorio. Expte. Nº 40.701/70", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, 3 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3485

T. Nº 3139

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ALBERTO DE ELIAS. Expte. Nº 4766/70. Publíquese por diez días. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3483

T. Nº 3137

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de CECILIA ARANA Vda. de

SANDOVAL, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaria, 26 de mayo de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3480 T. Nº 3134

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ENGEL a hacer valer sus derechos. Expediente número 21.446/70. Edictos por diez días. Salta, 26 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3479 T. Nº 3133

Aydée E. Cáceres Cano, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAMOS DE BARBOZA. Publíquese por diez días. Secretaria, Salta, mayo 7 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3478 T. Nº 3132

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dra. Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA QUEDGLAS DE PORTELLS y de MIGUEL PORTELLS TOMAS. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz, Salta, 25 de marzo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3469 T. Nº 3123

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Quiroz y Luisa Abán de Quiroz, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, 13 de mayo de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3467 T. Nº 3111

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MILAGRO LAIME, para que hagan valer sus derechos. Salta, 29 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3466 T. Nº 3112

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDORO AMBROSIO CHUCHUY, para que hagan valer sus derechos. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3465 T. Nº 3113

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RUFINA BANILLE DE PARRAGA, para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3432 T. Nº 3084

El Dr. Jorge Gouzález Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PAULA MARTINA DEL ROSARIO ZERPA, Salta, 13 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3431 T. Nº 3083

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ESTHER VENGUER DE TUJMAN - Sucesorio" Expediente Nº 37.291/69. Publíquese por diez días. Salta, 19 de mayo de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3424 T. Nº 3076

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "PATRON COSTAS Uriburu Domingc Pio" para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3402

T. Nº 3062

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de LORENZO PADILLA. Expte. Nº 23.261/55 por el término de 30 días. Secretaria, abril 30 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3398

T. Nº 3055

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MARCOS MENDOZA, Salta, 13 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3397

T. Nº 3052

Dr. Jorge González Ferreyra Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Lindor Daniel SCHANZ. Salta, 27 de mayo de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3381

T. Nº 3043

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña AVELINA CHERVECHE, mediante el presente que se publicará por diez días. Expte. Nº 40.263/970. Salta, 8 de abril de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-5 al 11-6-70

O. P. Nº 3380

T. Nº 3042

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LATORRE FERNANDEZ DE NAVARRO o MARIA LATORRE FERNANDEZ DE NAVARRO GOMEZ, mediante el presente que se publicará por diez días. Expte. Nº 56.640/970. Salta, 18 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-5 al 11-6-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 3553

T. Nº 3200

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 12 de junio de 1970 a horas 16 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base, un escritorio metálico de 5 cajones; 1 armario metálico gris de 2 puertas corredizas; 1 fichero de mesa 2 cajones c/llave; una máquina de sumar eléctrica marca "Dimo" Nº 240228; un fichero de pie con 4 cajones c/llave; 1 sillón giratorio tapizado en cuerina; 1 circulador de aire eléctrico 3 velocidad marca "Chicago" 3 sillas metálicas tapizadas en cuerina; 1 escritorio metálico con 7 cajones; 1 escritorio metálico de 5 cajones, verse en calle Pellegrini Nº 472. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, Juicio. "Sivasian Basilio vs. Cóndor Automotores S.R.L." Prep. Via Ejec. Emb.Prev. Expte. Nº 38164/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 y 12-6-70

O. P. Nº 3552

T. Nº 3199

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 3 de julio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. TORRES FRANCISCO y MARTINEZ LEON RENE" Expte. Nº 38.096/69, remataré - Sin Base, una motocicleta marca MI-VAL de 125 c.c. motor Nº 61586, la que puede ser revisada en calle Caseros 760 ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 9 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 15-6-70

O. P. Nº 3551

T. Nº 3198

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 2 de junio de 1970 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "E.S.R.L. vs. IRIARTE DE FERNANDEZ MARIA C. y SUSANA DE IRIARTE" Expte. Nº 56.195/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.760 base del crédito; una sierra para carnicería, nueva marca VOLMER modelo S.C.F. Nº 528 mo-

tor Asincrón de 1,5 HP Nº 15.046 C. A. y una balanza reloj marca VOLMER modelo de lujo nueva para 25 kgs. Nº 40575; bienes éstos que pueden ser revisados en Balcarce 125. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 9 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 15-6-70

O. P. Nº 3548

T. Nº 3195

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de julio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. GRAVANO ARMINDA MARIA y GAMBOA ZUÑIGA DE GRAVANO ARMINDA" Expte. número 56.309/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 909,60 base del crédito reclamado; una motocicleta marca "ZANELLA" de 125 c.c. de capacidad mod. "SPECIAL" motor Nº 1971 con todos sus accesorios; la que puede ser revisada en calle Caseros 760 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Ernesto V. Solá, mart. Púb., Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 15-6-70

O. P. Nº 3537

T. Nº 3188

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 11.053,32 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que le corresponde al Sr. Escudero Luis Gerardo sobre una fracción de terreno parte de la finca "La Trampa" ubicada en "Las Mojarras" dpto. Rosario de la Frontera Pcia. de Salta, Catastro 1128, reg. a folio 77 asiento 11 del Libro 2 Rosario de la Frontera. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. Juicio "Otero José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero" Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 44950/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3536

T. Nº 3187

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 17,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una sierra sin fin de 0,70 de diámetro aproximadamente, verse en España número 1512. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 Juicio "Bco. de Prest. y A. Social vs. Domingo Tomás y Salomón A. Molel". mataré Sin Base una sierra sin fin de 0,30 por ciento, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 y 11-6-70

O. P. Nº 3535

T. Nº 3186

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 17,45, remataré Sin Base una sierra sin fin de 0,30 de diámetro con volante, verse en Caseros Nº 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio "E. de Servicio San Martín vs. froilán Eladio Oussardon" Prep. Via Ejec. Expte. Nº 23891/69, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 y 11-6-70

O. P. Nº 3534

T. Nº 3185

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de julio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "ELECTROGAR S.R.L. vs. BENITO RODOLFO ALFREDO" Expte. Nº 56.201/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 618,75 base del crédito reclamado; una cocina marca Rinterni modelo G. 34 de lujo con una garrafa de gas para 10 kg; la que puede ser revisada en calle Balcarce 125 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 8 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3533

T. Nº 3184

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de julio de 1970 a horas 17, en

Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "ELECTROGAR S.R.L. vs. COLQUI ASUNCION y SAJAMA VALENTINO" Expte. Nº 56.168/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.263,60 base del crédito prendario; un televisor marca "GACELA" modelo 23 especial Nº 10991, el que puede ser revisado en calle Balcarce 125 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 8 de junio de 1970. Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3532 T. Nº 3183

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 1º de julio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos - Ejec. Prendaria "MARGALEF JOSE vs. VILLARROEL MENDEZ DAVID" Expte. número 27.240/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 422 importe del crédito reclamado; un aparador pintado al laque, artículo 9575 buen estado, el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 4 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 y 11-6-70

O. P. Nº 3527 T. Nº 3178

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de junio de 1970 a horas 16,30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Exhorto: Juez de la Capital Federal - Juicio "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 38.697/70, remataré con la Base del 50 por ciento de la deuda o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 4.637,91 al contado y mejor postor; un camión FORD F-350 semi-nuevo modelo 1968 con cabina 132 entre ejes para 2.600 kg., equipado con motor de 8 cilindros de 160 HP Nº 89M 79176 serie

KA3JKL chasis Nº 29494, llave de contacto FA0849, color rojo cardenal, tapizado rojo con caja de madera color celeste y blanca, el que puede ser revisado en calle Balcarce 438 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3526

T. Nº 3177

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de junio de 1970 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "12 de ABRIL S.R.L. vs. DOBAUTON HORACIO ENRIQUE" Expte. Nº 20.553/69, remataré - Sin Base - Una camioneta Rastrojero marca DIESEL modelo 1961, motor Nº 882037, el que puede ser revisado en calle J. M. Leguizamón número 817 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 8 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3525

T. Nº 3176

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina pulidora portátil - Sin Base

El día 12 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Sin Base, una máquina pulidora portátil, con su respectivo soporte de tres ruedas y asiento, marca "DAVICA", Nº 88.402, con motor monofásico de 2 1/2 HP. y de 2.840 R.P.M. en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrada en mi poder, donde puede ser revisada por los señores interesados, en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor juez de paz letrado Nº 2 en juicio: "YAPURA, SANTIAGO c/ AQUINO, JUAN MANUEL - Ejecutivo". Expte. Nº 23.828/69, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 y 11-6-70

O. P. Nº 3519

T. Nº 3172

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Isard

Base \$ 1.662,60 a los 15': Sin Base

El 24 de junio de 1970, a las 18,30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.662,60 y a los quince minutos Sin Base en caso de no haber postores por la base, un Automóvil marca Isard modelo 400 del año 1962 con motor de 2 cilindros Nº 03-183174. Revisarlo en calle San Martín es. Alberdi (Guardería Colina). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ADEVA, S.A.C. vs. LAMAS, Francisco - Ejecución prendaria", expte. Nº 37.290/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3518

T. Nº 3171

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos terrenos rurales en Embarcación

Base \$ 8.600

El 6 de julio de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base Pesos Ley 18.188 Ocho mil seiscientos, dos lotes de terreno rurales, ubicados en la localidad de Embarcación Dpto. San Martín (Pcia. de Salta), con todo lo edificado, clavado y plantado, designados como lotes Nº 347 y 348 del plano de fraccionamiento Nº 262 del Dpto. San Martín. El lote Nº 347 tiene una extensión de 400 mts. en sus lados Norte y Sud, por 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Sup. Total: 20 hectáreas, limitando al Norte y al Oeste: Luis Rey Vuistaz y otros; al Sud: lote número 377 y al Este: lote 348. El lote número 348 tiene una extensión de 400 mts. en sus lados Norte y Sud por 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Sup. total: 20 hectáreas, limitando al Norte: con lote número 318, al sud: con lote Nº 378, al Este: con lote Nº 349 y al Oeste: con lote número 347. Catastro Nº 9.830 y 9.831. Corresponden las propiedades al señor Julio Orlando Orellana, por títulos que se registran al folio 319, asiento 1 del libro 56 del R. I. de San Martín. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "DORIGATO, María de los Angeles Manero de vs. ORELLANA, Julio Orlando - Ejecución hipotecaria", expte. Nº 38.289/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3517

T. Nº 3170

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un televisor marca Standard Electric

El 23 de junio de 1970 a las 18 horas, en el local del Banco de Préstamos y A. S. sito en calle Alvarado Nº 620 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Trescientos cincuenta, un televisor marca Standard Electric Nº 307730. Revisarlo en el mencionado Banco Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejec. prendaria - Banco de Préstamos y A. Social vs. Farfán Juan C.", expte. Nº 20.186/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3515

T. Nº 3168

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de junio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.F.L. vs. COPA PABLO y FIDELA TORRICO" Expte. número 37.999/69, remataré - Sin Base - una motocicleta marca "MI-VAL" de 125 c. c. motor Nº 65047; la que puede ser revisada en calle Caseros 760 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 4 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-6-70

O. P. Nº 3514

T. Nº 3167

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de junio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "MARGALEF JOSE vs. VILLA EVA ISABEL FOSATTI DE y VILLA RENE" Expte. Nº 38.104/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.050,00 base del crédito reclamado; 1 juego de dormitorio compuesto de 1 ropero, 1 cómoda con marco y espejo, 2 mesas de luz, 1 cama de 2 plazas con elástico de madera en buen estado de conservación bienes éstos que pueden ser revisados en Mitre 37 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edic-

tos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 5 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-6-70

O. P. Nº 3512 T. Nº 3165

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de junio de 1970 a horas 16, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos, Ejec. Prendaria "ELECTROGAR S.R.L. vs. SOTERO LUNA RUFINO" Expte. número 55.789/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.200,00 base del crédito prendario; 1 conservadora de helados, medio uso marca Siam modelo DD 3 OFC 120/6, Serie 7261 con motor Siam MC6 NC 013829; la que puede ser revisada en calle Balcarce 125 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 5 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-6-70

O. P. Nº 3510 T. Nº 3162

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de junio de 1970 a horas 16, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "B.B.B.S.A. vs. AGUIRRE ALFREDO FRANCISCO" Expte Nº 35.843/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 12.400,00 base del crédito reclamado; 1 camioneta CHEVROLET tipo doble cabina modelo 1960 motor Nº F0331 JEA 4176 equipada con radio sin marca 5 ruedas armadas completas sin herramientas; la que puede ser revisada en calle General Güemes 655 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 5 de junio de 1970, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 11-6-70

O. P. Nº 3509

T. Nº 3161

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Televisor "Stromberg Carlson y Mesa Basycia"

El 29 de junio de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, rematará Sin Base, un TELEVISOR "Stromberg Carlson", mod. AV 23 - Nº 10000/29, y una mesa Basycia Nº 75 y 487, el que puede revisarse en Zuviria 100, ciudad. En el acto de remate 30 por ciento seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en Juicio "Lerma S.A.C.I.F.I.M. A. vs. DORADO Olga y Peters, Veinovich, Ejecución Prendaria".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-6-70

O. P. Nº 3508

T. Nº 3160

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos: "EJECUTIVO - CIN-COTTA SALTA S.R.L. vs. LECESE, Juan", Expte. Nº 56087/70, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Doscientos cuarenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 246,66) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto al Folio 138, asiento 4 del libro 20 R. I. de Metán, catastro número 312. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y "Democracia". Salta, 3 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 23-6-70

O. P. Nº 3474

T. Nº 3127

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - con Base de:
\$ 17.334,24 (Ley 18.188)

El día 22 de mayo de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, con Base de: pesos 17.334,24 (Ley 18.188) un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, sobre la calle

Santa Fe y también con frente a la calle San Felipe y Santiago, señalado como lote "B", archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 2.744, teniendo el mismo la siguiente extensión: 8 m. de frente sobre calle Santa Fe, por 8,50 m. en su contrafrente, 12,90 m. de fondo en su lado S. y 15,30 m. de fondo en su lado N., lo que hace una superficie de 103 m. cuadrados. Título a folio 294, asiento 7 del libro 97 de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo C. y C. en Juicio: "Castaño, H. José c/ Dávila, Juan y Dávila B. Llanos de - Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 4803/70. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3473 T. Nº 3128

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en calle Arenales 1505 de esta ciudad, con Base de: 820,00 (Pesos Ley 18.188)

El día 23 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, con Base de \$ 820,00 importe de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 16.469, sección G, manzana 2, parcela 31, valor fiscal \$ 1.230,00 (Ley 18.188), que le corresponde a doña Virginia Bautista Mercado, por título registrado a folio 415, asiento 2 del libro 102, de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Norri Jorge Eduardo y Mercado Virginia Bautista de" - "Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec." Expte. Nº 19.188/68. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en diarios boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3468 T. Nº 3110

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecutivo "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUERENO S. A. vs. LORENZO HNOS." Expediente Nº 38.002/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 680,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el In-

mueble catastro Nº 922, Sección D, Manzana 50, Parcela 25. Señá: 31% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 21 de mayo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3456

T. Nº 3122

Por: **RAUL RACOPPI**

El 19 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.533,34 un inmueble ubicado en Barrio Gral. San Martín, casa número cien, tercera fila, de esta ciudad, registrado a folio 281, asiento 1 del libro 388 de Cap. Catastro Nº 41848 sección L Manzana 27 a parcela 100. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio C. de J. y P. de la Pcia. de Salta, vs. González Matas José y González Elsa R. Patetta de" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 4457/70, Señá 30%, comisión de ley Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3440

T. Nº 3093

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de Orán

Base \$ 7.333,53

El 19 de junio de 1970, a las 18 horas en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 7.333,33 importe correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble compuesto por tres lotes de terrenos, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), cuyos límites y medidas se describen a continuación: Lote Nº 12, mide 15 metros de frente por 22 mts., 60 cms. de fondo. Linderos: Sud: calle Arenales. Norte: lote Nº 14. Oeste: lote Nº 10 y Este: lote Nº 13. Lote Nº 13, mide: 15 mts. de frente, 22 mts. 60 cms. de fondo sobre calle Uriburu. Linderos: Sud, calle Arenales. Norte: lote Nº 14. Oeste: lote Nº 12 y Este: calle Uriburu. Lote Nº 14, mide: 22 metros 60 centímetros de frente por 30 mts. de fondo. Linderos: Este, calle Uriburu; Oeste, lote Nº 10; Sud, lote Nº 12 y 13 y Norte, lote Nº 15. Corresponde esta propiedad a la Sucesión de doña María Campos de Corro según títulos inscriptos al folio 305, asiento 291 del libro G. del R. I. de Orán. Catastro Nº 2400. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el Sucesorio de Campos de Corro, María. Expte. Nº 42761/68. Señá el 30% en el

acto. Comisión a cargo del comprador.
Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3438 T. Nº 3091

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Dos lotes de terreno en loteo Alto de Valle

Hermoso - Base \$ 1.300

El día 18 de junio de 1970 a horas 11,30 en el local del Banco Regional del Norte Argentino calle Balcarce 66 de esta ciudad remataré con la Base del crédito hipotecario o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 1.300 (130.000 m/n) dos lotes de terreno ubicados en loteo Alto de Valle Hermoso designados en el plano de la D.G. de Inmuebles con el Nº 3677 Lotes Nº 12 y 13 de la manzana "C" con una superficie de 405 metros cuadrados y 495 M. C. respectivamente Catastro Dpto. Capital Partida 45.064 y 45065, Circunscripción Primera Manzana C Parcela 12 y 13. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nom. en lo C. y C. en los autos BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. RUIZ MIGUEL ANGEL Y FLORES DE RUIZ ELSA LIDIA. Emb. Prev. Expte. 55.652/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3412 T. Nº 3069

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 18 de junio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejecutivo "OROZCO APOLINAR vs. TEBEZ o TEVEZ LUIS BELTRAN". Expediente Nº 55.367/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 7.440,00 base del crédito hipotecario. El inmueble que le corresponde al Sr. LUIS BELTRAN TEVEZ consistente en un campo con lo en él adherido por accesión física y legal, ubicado en la segunda sección del Dpto. de Anta de esta Provincia, parte de Colonia El Quebrachal, en la proximidad del pueblo del mismo nombre, señalado como Lote Doce, en el plano de loteo de esa Colonia; mide 555 metros, H-G, con 447 metros, G-L, de 958 metros y 50 centímetros, L-K, con 148 metros, K-J con 372 metros con 55 centímetros y finalmente la J-I de 297 metros poligonal que encierra una superficie de

31 hectáreas 8.816 metros 54 decímetros cuadrados. Limitando: Norte: otra fracción de El Quebrachal. Sud: Campo Vinal Pozo de El y Mercado y fracción tercera de Robustiano Saravia, y en otra parte la mencionada fracción trese y Oeste: lote o fracción once propiedad de Mauro Jesús Saravia, todas fracciones o lotes de este mismo plano. POR TITULO INSCRIPTO A FOLIO 15, asiento 1 del libro 20 de R. I. de Anta, Nomenclatura catastral Nº 2586. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 29 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3403 T. Nº 3061

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en Metán (Pcia. de Salta) - Sin Base -

El día 19 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, Sin Base; la mitad indivisa de un inmueble ubicado en la ciudad de Metán (Dpto. del mismo nombre) ubicado entre las calles San Martín y Pueyrredón, dicha mitad indivisa, correspondiente a los derechos y acciones en esa proporción le pertenecen al Sr. Juan Ernesto Cruz, por título inscripto a Folio 96, Asiento 1, del Libro 14 de R. I. de Metán. Catastro Nº 2829 Sección A, Manzana 49, Parcela 2, Valor Fiscal \$ 1.460. Ordena el Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Cruz, Juan Ernesto y Ot. E. P. y P.V.E." - Expte. Nº 4027/69. Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O.P. Nº 3389 T. Nº 3048

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

Terreno en esta Ciudad

Base: Pesos Ley 18.188 600,00

El día martes 23 de junio de 1970 a hs. 17.15, en Av. Belgrano, Ciudad, procederé a rematar con la base de Pesos Ley 18.188 (Seiscientos) (600,00), el lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Salta en Barrio Portezuelo, colindando con el Motel Flamingo, el que mide 15 mts. de frente al oeste por 40 mts. de fondo. Designado como Parcela 77. Fracción III. Sección "N". Partida Nº 58.478. Del plano registrado bajo Nº 4.556. Le corresponde a don JORGE DURAND,

por escritura Nº 255, registrada a Folio 402. Asiento 3 del Libro 414. Pago en el acto 30% de seña, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 3 en autos caratulados: Juicio Desalojo (Falta de Pago), seguido contra "DURAND JORGE". Expte. Nº 2671/69. Libro 5. Folio 97. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1 al 12-6-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 3505 T. Nº 3158

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez Interino del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom., en los autos: "CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CASA ANDES S.R.L." Expte. Nº 4690/70, comunica que ante el pedido de la firma convocataria de desestimiento de su pedido de Convocatoria de Acreedores, por haber desaparecido las causas que la motivaron, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 27 de mayo de 1970. AUTOS Y VISTOS. CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Tener por desistido a Casa Andes S.R.L. del pedido de "Convocatoria" formulado en estos autos y declarado a fs. 40 y 41. II. Dejar sin efecto las medidas ordenadas en los puntos III, IV, V y VI de la resolución antes referenciada. III. Notifíquese de este auto al Síndico y librese oficio (art. 21 de la ley 11.719), a los efectos que hubiere lugar. IV. Ordenar la publicación de este auto por edictos que se publicarán por espacio de cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", debiendo ser los avisos lo suficientemente destacados para asegurar eficaz publicidad. (Art. 15 de la Ley de Quebra). V. Regístrese, cópiese, notifíquese, y repóngase". Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18,188, 14,00 e) 9 al 15-6-70

O. P. Nº 3504 T. Nº 3157

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos: Convocatoria de Acreedores de Rotisería La Victoria S.R.L., Expediente Nº 21.711/70, comunica la apertura de la convocatoria, y notifica a los acreedores que deben presentar los títulos de sus créditos al síndico, dentro de los cuarenta días. Hace saber también, que se ha fijado audiencia para que el día 30 de julio del corriente año, a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número. Salta, 3 de junio de 1970. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 15-6-70

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 3546 T. Nº 3193

En los autos caratulados: "JOSE ANTONIO GARNICA por la menor CLOTILDE GARNICA. Ord: ADICION DE NOMBRE", Expte. Nº 40.361/70 del Juzgado de Ira. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, se ha solicitado la ADICION del nombre "MARIA CLELIA" a la menor Clotilde Garnica, hija adoptiva del señor José Antonio Garnica, domiciliado en Cachi. Salta, 5 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 4,00 e) 11-6-70

O. P. Nº 3499 S. C. 0061

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.243, que Lilliana del Valle Ortiz ha iniciado juicio de Adición de apellido Cervantes. Ed.ctos: 1 día. Salta, 2 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 9 al 23-6-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 3486 T. Nº 3140

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, en el juicio "ANDIMA SILVA Miguel Enrique - Demanda declarativa de dominio por vía de prescripción", expte. Nº 44.902/70, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor "RAMBLER CLASSIC 660", modelo 1964, motor Nº 646406C15 con Chapa Nº 1082 de la Municipalidad de General Mosconi, Provincia de Salta, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Salta, 4 de junio de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3454 T. Nº 3108

GREGORIO R. ARAOZ, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nom., cita por nueve días a los Sres. PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para que comparezcan ante el Juzgado a estar a derecho en los autos: "PUCA, María Ildefonsa vs. Baldi, Pedro, Bascari, Angel Román y otros s/ Ordinario - Escrituración", Expte. Nº 38.586/70, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por diez veces. Salta, 2 de junio de 1970. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 3484 T. Nº 3138

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en el Departamento de El Galpón, Pcia. de Metán, catastro Nº 935 y que se encuentra situado sobre el camino nacional de Río Piedras a El Galpón, limitando al Norte con el Río Pasaje; al Sud con dicho camino nacional ruta 16; al Este, con la finca Las Delicias de propiedad de "CLERICO HNOS."; y al Oeste, con propiedad de Don Hipólito Olivera, cuya Posesión Veinteañal se solicita por Expte. Nº 22.453/70 iniciado por "CLERICO HNOS", para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 27 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 8 al 22-6-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 3523 T. Nº 3175

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., en los autos: "ISAAC GUITELMAN s/ CONCURSO CIVIL" Expediente número 21.759/70, comunica que con fecha 5 de

mayo de 1970, se ha dictado la siguiente resolución: I.- Declarar el concurso civil de don Isaac Guitelman, con domicilio en calle Mendoza 475 ciudad. II.- Proceder al sorteo del síndico a cuyo efecto fijase la audiencia del día 5 de junio de 1970. III.- Fijar el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. IV.- Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al concursado, bajo apercibimiento de no quedar exonerados los deudores. V.- Decretar la inhibición general del concursado, a cuyo efecto oficiase a la Dirección General de Inmuebles. VI.- Ordenar la publicación de este auto por el término de diez días, en el Boletín Oficial y otro de carácter comercial que se propondrá.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 3543 F. Nº 0440

El señor Juez Federal de Salta, Dr. Carlos Alberto López Sanabria, en los autos caratulados: "ORDINARIO - COBRO DE PESOS - YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES c/ JORGE DURAND", expediente Nº 72.184/68, hace saber que el demandado Sr. JORGE DURAND, ha sido declarado rebelde. Carlos Carpio, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 11 y 12-6-70

Sección COMERCIAL**CONTRATO**

O. P. Nº 3541 T. Nº 3191

PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE. - PROTOCOLIZACION — En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta, ante mi: GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA CORNEJO, Escribano Público Adscripto al registro número veintiocho, comparece don: ALBERTO ARAGONÉS, argentino, casado en primeras nupcias con doña: Haydée Edith Pederiva, mayor de edad, hábil de mi conocimiento personal, doy fe y dice: Que viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de RIOSAL SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA, de conformidad con la autorización que le confiere al compareciente el artículo ocho y concordantes de los Estatutos Sociales y solicita se protocolice los testimonios expedidos por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia que en este acto

agrego, los que textualmente dicen: "PRIMER TESTIMONIO DE LA APROBACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y EL OTORGAMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA DE "RIOSAL" SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA. ACTA DE CONSTITUCION. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Alberto Aragonés, Haydée Edith Pederiva de Aragonés, Susana Haydée Aragonés, Dr. Juan Carlos Arroyo, Angel Saferstein, Roberto Eduardo de los Ríos, Pedro Máximo de los Ríos, Roberto Jorge de los Ríos, Eduardo Raúl de los Ríos y Carlos J. M. Carrau, y resuelven: PRIMERO: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se registrá por el Código de Comercio y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará: "RIOSAL SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIA COMERCIAL AGROPECUARIA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tiene por objeto: ACTIVIDADES MINERAS: Exposición de minas de toda clase de minerales en todo el territorio de la República

Argentina, beneficios de minerales; la comercialización de los minerales que extraiga directamente los que adquiera para su posterior venta; esta actividad podrá realizarla en yacimientos propios o de terceros o asociada a terceros; **INDUSTRIALES:** Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, alimenticios, textiles o madereros; **COMERCIALES:** Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; **AGROPECUARIAS:** Mediante la explotación de campos destinados a la agricultura y ganadería, en cualquier forma, ya sean propios o de terceros o asociada a terceros; d) el capital autorizado se fija en la suma de Pesos Ley 18.188, Doscientos mil (\$ 200.000) representado por doscientas mil acciones de Pesos Ley 18.188 uno al Portador valor nominal dividido en cinco series de Pesos Ley 18.188 Cuarenta mil cada serie; e) el directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año; f) el Ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. **SEGUNDO:** Del capital Autorizado se emite una serie de acciones. Las acciones son, ordinarias, al portador y de cinco votos, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: **ACCIONISTAS - SUSCRIPTORES - CLASE - INTEGRACION - ACCIONES - MONTO** - Alberto Aragonés 31.000, \$ 31.000 Ord. 5v \$ 3.100. Haydée E. P. de Aragonés 1.000, \$ 1.000 Ord. 5v. \$ 100. Susana Haydée Aragonés 1.000, \$ 1.000 Ord. 5v. \$ 100. Juan Carlos Arroyo 1.000, Ord. 5v. \$ 100. Angel Safers-tein 1.000. Ord. 5v. \$ 100. Roberto Eduardo de los Ríos 1.000, \$ 1.000 Ord. 5v. \$ 100. Pedro Máximo de los Ríos 1.000, \$ 1.000 Ord. 5v. \$ 100. Roberto Jorge de los Ríos 1.000 \$ 1.000 Ord. 5v. \$ 100. Carlos J. M. Carrau 1.000, \$ 1.000 Ord. 5v. \$ 100. Total \$ 4.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las señoras Haydée Edith Pederiva de Aragonés y Susana Haydée Aragonés, se verifican con bienes propios. **TERCERO:** Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, Alberto Aragonés; Vicepresidente, Roberto Eduardo de los Ríos; Vocales, Juan Carlos Arroyo, Roberto Jorge de los Ríos, Eduardo Raúl de los Ríos. Sindico Titular Angel Saferstein y Sindico Suplente al Dr. Eugenio Mariani. **CUARTO:** Autorizar al doctor Carlos A. Saravia Day y Alberto Aragonés a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denomina-

ción. Siguen diez firmas ilegibles. **CERTIFICO**, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores don Juan Carlos Arroyo, don Eduardo Raúl de los Ríos, don Roberto Eduardo de los Ríos, don Roberto Jorge de los Ríos, don Pedro Máximo de los Ríos, don Angel Safers-tein, don Carlos J. M. Carrau y don Alberto Aragonés y a las señoras: doña Haydée Edith Pederiva de Aragonés y a doña Susana Haydée Aragonés, pues fueron puestas en mi presencia de todo lo cual doy fe. Expido la presente certificación a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos setenta. Sigue una firma ilegible y un sello notarial que dice: **GUSTAVO A. FIGUEROA CORNEJO**, Escribano Público Nacional, Salta. **ESTATUTOS:** La sociedad anónima constituida con el nombre de "RIOSAL SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentos que son aplicables. 1.- La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Salta. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2.- La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. 3.- La sociedad tiene por objeto: **ACTIVIDADES MINERAS:** Explotación de minas de toda clase de minerales en todo el territorio de la República Argentina, beneficios de minerales, comercialización de los minerales que extraiga directamente, los que adquiera para su posterior venta; esta actividad podrá realizarla en yacimientos propios o de terceros o asociadas a terceros; **INDUSTRIALES:** Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, alimenticios, textiles o madereros; **COMERCIALES:** Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semi-elaborados y frutos del país; **AGROPECUARIAS:** Mediante la explotación de campos destinados a la agricultura y ganadería, en cualquier forma, ya sean propios o de terceros o asociada a terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 4.- El Capital Autorizado se fija en Pesos Ley 18.188, Doscientos mil (\$ 200.000), representado por acciones de Pesos Ley 18.188, un (\$ 1), valores nominal cada una y dividido en series 5. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferentemente, de carácter acumu-

lativo o no conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérceles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga.

6.- El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones, y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elebarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales. Por resolución de la Asamblea, el Capital Autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la firma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de esta clase y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercer dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. El Directorio queda facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. 7.- La Dirección

y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vice-presidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. 8.- El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Salta, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar judicialmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección o administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más garantes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la re-

muneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquella. 9.- La fiscalización de la sociedad al ejercer un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. 10.- Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscrito con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse presentar en las asambleas mediante carta-poder dirigidas al directorio. 11.- El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará un Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resoluciones de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales. Las utilidades líquidas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscrito, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad, los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividiendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los divi-

dendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción o prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestas a disposición de los accionistas. 12.- La liquidación será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolso del capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente, se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Siguen diez firmas ilegibles. CERTIFICADO, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores don Juan Carlos Arroyo, don Eduardo Raúl de los Ríos, don Roberto Eduardo de los Ríos, don Roberto Jorge de los Ríos, don Fedro Máximo de los Ríos, don Ange Saferstein, don Carlos J. M. Carrau y don Alberto Aragonés y a las señoras doña Haydée Elith Pederiva de Aragonés y doña Susana Haydée Aragonés, que fueron puestas en mi presencia, de todo lo cual doy fe. Expedo la presente certificación a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos setenta. Sigue una firma ilegible y un sello notarial que dice: Gustavo A. Figueroa Cornejo, Escribano Público Nacional. Salta, 18 de mayo de 1970. DECRETO NUMERO 8831. MINISTERIO DE GOBIERNO. Expediente Nº 54-101. Por las presentes actuaciones el señor Alberto Aragonés, en su carácter de presidente del directorio de la sociedad en formación "RIOSAL" SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL AGROPECUARIA según acto de constitución que corre de fs. 2 a 3 vta., con domicilio legal en la ciudad de Salta, solicita para la misma la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de personería jurídica; y, CONSIDERANDO: Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley 4290/69, arts. 16 y 17 inc. 66 b); que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales en su informe de fs. 11 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 12 de estos obrados. EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Artículo 1º — Apruébese el estatuto social de la entidad denominada "RIOSAL" SOCIEDAD ANONI-

MA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, con domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre de fs. 4 a 7 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada. Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales extiéndase los testimonios que se solicitan en el sellado que para tal caso fija la Ley Nº 4290/69, Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno. Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Carlos Ponce Martínez. Fdo. Humberto Alias D'Abate. - Fdo. Reynaldo Nogueira. Es copia. **CONCUERDA:** Con las piezas originales de su referencia que corren de fs. 2 a 7 vta. y 15 agregadas en el expediente Nº 54-101, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno. Para la parte interesada se expide este Primer Testimonio en siete sellados de \$ 1, Ley 18.188 en la ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta. Sobre raspado; p-e. Hay una firma ilegible y un sello que dice: **ALBERTO VICTOR VERON, CONTADOR PUBLICO NACIONAL, Inspector General de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales (Interino).** Hay otro sello que dice: **INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS COMERCIALES Y CIVILES - SALTA.** Es copia fiel, doy fe. Previa su lectura y ratificación, firma el compareciente de conformidad por ante mí, de todo lo cual doy fe. Redactada la presente en seis sellos notariales números: cincuenta y un mil doscientos sesenta, cincuenta y un mil doscientos cincuenta y nueve, cincuenta y un mil doscientos cincuenta y ocho, cincuenta y un mil doscientos cincuenta y siete, cincuenta y un mil doscientos cincuenta y seis y cincuenta y un mil doscientos cincuenta y cinco, sigue a la que con el número anterior termina al folio novecientos treinta y tres. **A. ARAGONES, GUSTAVO A. FIGUEROA CORNEJO, Escribano.** Hay un sello. **CONCUERDA:** Con su original, doy fe. Para la parte interesada, expido este primer testimonio en

seis sellos notariales números: cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y uno, cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos, cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres, cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco y treinta y nueve mil quinientos cuatro, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre borrado: R, n, i, t, referencias, rr, r, t. E/líneas: A, ilegible, se, Vale. **CERTIFICO,** que la fotocopia que antecede es fiel reproducción de su original, que he tenido a la vista, doy fe. Expido la presente certificación a los dos días del mes de junio del año mil novecientos setenta. **Gustavo A. Figueroa Cornejo, Escribano Público Nacional.**

Pesos Ley 18.188, 160,80

e) 11-6-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 3503

T. Nº 3156

COMUNICADO

PAULINO PEREZ OLAVARRIA, con domicilio en la calle Pje. Roldán Nº 11, de esta ciudad, comunica a su clientela y proveedores en general, que ha transferido su Activo y Pasivo, producto de su actividad comercial, a la Sociedad "FRIGORIFICO OLAVARRIA E HIJOS S. R.L., Capital \$ 40.000" Integrada por Paulino Pérez Olavarría, José Ignacio Pérez Acha y Javier Pérez Acha, con domicilio comercial en la calle Almirante Brown 498 de la Ciudad de Salta. Cualquier oposición dirigirse al Escribano José Domingo Guzmán, Florida 151, Of. 1.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 23-6-70

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 3545

T. Nº 3192

"La Loma", Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. comunica que a partir del 11 de junio de 1970 se procederá en la sede social Belgrano 223, Salta, al canje de los certificados provisorios de acciones por títulos definitivos. — El Directorio. — Salta, 10 de junio de 1970.

Néstor López Echenique

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 al 15-6-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 3542

T. Nº 3190

CLUB DEPORTIVO TALLERES

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1970 a horas 10 en el local de la sede social sito en Pasaje San José Nº 74 de Metán, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria y Balance año 1969.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

La Comisión Directiva

Gregorio César Ríos
SecretarioHipólito Rodolfo Molina
Vice-Presidente

Pesos Ley 18.188 4,00

e) 11-6-70

O. P. Nº 3530

T. Nº 3181

CLERICO HERMANOS SOCIEDAD EN
COMANDITA POR ACCIONESConvocatoria a Asamblea
General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por nuestro Contrato Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de junio de 1970 a horas 10, en el local de la Sociedad ubicado en El Galpón, Departamento de Metán, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969 y distribución de utilidades.
- 2º) Remuneración de los socios colectivos y sindicos.
- 3º) Elección de un síndico titular y de un suplente.

- 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

La Gerencia

Pesos Ley 18.138, 14,00

e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3511

T. Nº 3164

C.I.M.A.C. - S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

El Directorio de C.I.M.A.C. S.A.C. e I. "COMPANIA IMPLEMENTOS MAQUINAS AGRICOLAS Y CAMIONES" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1970, la que tendrá lugar a las 19 horas, en el local de la Administración, calle Carlos Pellegrini Nº 351 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio, cerrado el 31 de Octubre de 1969.
- 3º Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades, de conformidad al Art. 21 del Estatuto Social.
- 4º Determinar el número de miembros que integrará el nuevo Directorio y elección de los mismos de acuerdo al art. 13 del Estatuto.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 6º Consideración del Acta Nº 21 del Directorio, de emisión de acciones.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta 5 de junio de 1970

JOSE ANTONIO VACCARO
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 15-6-70

O. P. Nº 3501

T. Nº 3154

DOMINGO BATULE e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Nº 3

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual a celebrarse en nuestros Escritorios de calle Pellegrini Nº 620 de esta ciudad, el día 20 de junio de 1970 a horas dieciocho, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico; correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969;
- 3º Designación de la totalidad de los Directores: seis (6) titulares y dos (2) suplentes, por cesación en sus mandatos, y por el término de tres (3) años.
- 4º Designación del Síndico Titular y del Suplente, por el término de un (1) año.
- 5º Consideración de la distribución de las utilidades del Ejercicio y las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
- 6º Forma de pago de los Dividendos Fijos y Saldo de Dividendos a distribuir.
- 7º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 15-6-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA